

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 26-03-2026 16:17
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0003733 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL / YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO SOCIALIZACION INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL
OBS

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2026

2026IE0003733



PARA: **LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ**
Secretario General

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Subdirectora de Servicios Administrativos

MARICELA PATINO CHIA
Coordinadora Grupo de Contabilidad (E)

AURA JANNETH SANTANA ADAMES
Coordinadora Grupo Recursos Físicos

MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TELLEZ
Coordinadora Grupo de Talento Humano

PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
Coordinador Grupo de Contratos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como al cronograma establecido en el Plan Individual de Auditoría, me permito remitir como anexo para su conocimiento y fines pertinentes el informe final de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

Teniendo en cuenta que en la evaluación realizada se identificaron situaciones que requieren la formulación de acciones orientadas a fortalecer la gestión de la entidad, se remite el Formato Plan de Mejoramiento (SMC-F-14), versión 13. Para su diligenciamiento, se establece un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido del informe final.

Cordialmente.



JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: Informe final de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto Cuarto trimestre de 2025., formato Plan de Mejoramiento.

Elaboró: Mónica Alejandra García Rivera Yubi Elizabeth Aguacia Hernández – Bibiana Stella Tijaro Sánchez. Contratistas
Oficina de Control Interno Revisó: José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 26 de marzo de 2026.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	Día 26	MES	03	AÑO	2026
---	---------------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Administrativa, de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Administrativa, de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	x
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, del Sector Hacienda y Crédito Público, Capítulo 7 — "Otras Disposiciones", artículo 2.8.4.8.2, "Verificación del cumplimiento de disposiciones", que establece:

"Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones (...), prepararán y enviarán al representante legal un informe trimestral (...). El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares (...). En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado sobre los gastos ejecutados durante el IV Trimestre de 2025, comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, y se compara con el mismo período de la vigencia fiscal 2024, con el fin de identificar variaciones, tendencias y eventuales desviaciones frente a los parámetros de austeridad establecidos.

Para la elaboración del informe se consultaron las cuentas contables del período evaluado, considerando los siguientes conceptos de gasto:



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- Administración de personal
- Honorarios y contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Asignación y uso de servicios (telefonía, conectividad, servicios públicos)
- Gastos de desplazamiento (comisiones, viáticos y gastos de viaje)
- Gastos de vehículos (combustible y mantenimiento)
- Otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones)

CRITERIOS

El presente informe se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

- Ley 87 del 29 noviembre de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 2155 de 2021 *"Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" Título III Artículo 19.*
- Decreto 1737 del 21 de agosto 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.
- Decreto 1094 del 07 de junio de 2001 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998" (Contratos de publicidad).*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" (Informe Trimestral OCI).*
- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" (Suministro de pasajes).*
- Decreto 0050 del 30 de enero 2024 *"Por el cual se modifica el artículo 2.8.4.6.6. del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con la asignación de vehículos en la Dirección Nacional de Inteligencia"*.
- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025"*.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*.
- Directiva Presidencial No. 14 del 27 de diciembre de 2024 *“Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025”*

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones legales establecidas en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 —particularmente en los literales a) y b), que señalan como objetivos del Sistema de Control Interno la protección de los recursos de la organización y la garantía de eficiencia, eficacia y economía en sus operaciones—, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) presenta el Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto correspondiente al IV Trimestre de 2025 (octubre–diciembre).

El informe fue elaborado con base en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, la Subdirección de Servicios Administrativos, el Grupo de Recursos Físicos, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y el Grupo de Contratos, con el propósito de evaluar las medidas adoptadas por la Entidad en materia de austeridad y eficiencia, conforme a las disposiciones legales vigentes.

En este contexto, se presenta el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 (octubre – diciembre). El presente documento tiene como finalidad evaluar el grado de observancia de los controles internos implementados para garantizar una gestión responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos.

DESARROLLO

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto contenidas en el Decreto 1068 de 2015, Título 4 —“Medidas de Austeridad del Gasto Público”, llevó a cabo la verificación correspondiente al IV Trimestre de 2025 (octubre–diciembre), mediante la revisión de la documentación y los soportes suministrados por las dependencias del MVCT.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos como producto del proceso de evaluación y seguimiento efectuado por esta Oficina.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

1. Gasto de Personal

En este apartado se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a: gastos de personal, planta, horas extras, vacaciones.

1.1. Gastos de personal

De acuerdo con la información de SIIF Nación II, la cuenta 5101 denominada "Gastos de Personal", presentó incremento del 11,70% entre el IV Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°1 Gastos de Personal MVCT

GASTOS DE PERSONAL - 51							
Cuenta	Descripción	IV Trimestre 2025		IV Trimestre 2024		Variación	
		Valor	Part.			\$	%
5.1.01	Sueldos y Salarios	10.183.028.009,00	55,57%	9.186.039.486,00	996.988.523,00	10,85%	
5.1.02	Contribuciones Imputadas	29.468.882,00	0,16%	64.906.413,00	(35.437.531,00)	-54,60%	
5.1.03	Contribuciones Efectivas	2.492.808.013,00	13,60%	2.369.601.148,00	123.206.865,00	5,20%	
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	493.606.800,00	2,69%	449.545.300,00	44.061.500,00	9,80%	
5.1.07	Prestaciones Sociales	4.821.142.777,00	26,31%	4.167.501.860,00	653.640.917,00	15,68%	
5.1.08	Gastos de Personal Diversos	305.476.920,00	1,67%	167.901.900,00	137.575.020,00	81,94%	
Total		18.325.531.401,00	100,00%	16.405.496.107,00	1.920.035.294,00	11,70%	

Fuente: Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

1.2. Planta de personal

El Grupo de Talento Humano mediante memorando remisario N° 2026IE0002590 con fecha 03 de marzo de 2025, informó la composición de la planta de personal a 31 de diciembre de 2025, la cual corresponde a un total de 420, donde la ocupación fue del 79,76%. Para 31 de diciembre de 2024 era del 81,90%.

Se puede evidenciar que el número de servidores de carrera administrativa disminuyó en el 14,50%, es decir, 15 funcionarios, y para cargos no provistos se presentó incremento del 8,06% con respecto al mismo periodo 2024, como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°2 Planta de Personal -Vinculación servidores MVCT

Vinculación Servidores Naturaleza - Situación	2025				2024			Variación	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	PART.	Octubre	Noviembre	Diciembre	No.	%
Carrera Administrativa (Titular)	190	189	201	47,86%	183	183	186	15	8,06%
Carrera Administrativa (Encargos)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Carrera Administrativa (Comisión)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Carrera Administrativa (No Provistos)	99	97	85	20,24%	87	83	76	9	11,84%
Carrera Administrativa (Ordinario)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Carrera Administrativa (Nombramiento Provisional)	50	50	50	11,90%	76	79	83	(33)	39,76%
Carrera Administrativa (Periodo de Prueba)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Vinculación Servidores Naturaleza - Situación	2025				2024			Variación	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	PART.	Octubre	Noviembre	Diciembre	No.	%
Libre Nombramiento y Remoción (Encargos)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Comisión)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (No Provistos)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Ordinario)	81	84	84	20,00%	74	75	75	9	12,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Nombramiento Provisional)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Periodo)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Total	420	420	420	100,00%	420	420	420		0,00%
No provistos	99	97	85	20,24%	87	83	76	9	11,84%

Fuente: Grupo de Talento Humano - GTH

Respecto de los cargos no provistos, es importante adelantar las gestiones administrativas tendientes a realizar la vinculación de funcionarios, de tal manera que con ello se fortalezca la planta de personal de la entidad.

Conforme a lo establecido el Artículo 2.8.1.9.3 del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 2 del Decreto 199 de 2024, durante la vigencia 2025, el Grupo de Talento Humano manifestó:

"El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó y modificó su planta de personal mediante los siguientes decretos: Decreto 1605 del 3 de diciembre de 2020 (5 empleos), Decreto 1298 del 14 de octubre de 2021 (24 empleos) y Decreto 0649 del 17 de mayo de 2024 (21 empleos). En ese sentido, actualmente la planta de personal está conformada con un total de 420 empleos. De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2025 no se presentaron modificaciones a la estructura organizacional y/o planta de personal."

El Grupo de Talento Humano mediante memorando remitido N° 2026IE0002590 con fecha 03 de marzo de 2025 indico que, de acuerdo con las obligaciones laborales adquiridas respecto de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se efectuaron los siguientes gastos:

Imagen N°1 Gastos asociados al personal de nómina



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

VIGENCIA 2024				
Concepto	Octubre 2024	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Total Trimestre
Salarios	2.776.253.784	2.798.359.819	5.459.854.825	11.034.468.428
Contribuciones Inherentes a la nómina	1.131.332.443	1.152.481.519	1.375.345.722	3.659.159.684
Remuneraciones No Constitutivas	341.912.387	419.810.223	863.834.351	1.625.556.961
Total	4.249.498.614	4.370.651.561	7.699.034.898	16.319.185.073

VIGENCIA 2025				
Concepto	Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Total Trimestre
Salarios	3.021.636.120	2.985.985.506	6.156.736.521	12.164.358.147
Contribuciones Inherentes a la nómina	0	1.262.543.394	2.782.652.681	4.045.196.075
Remuneraciones No Constitutivas	260.900.679	309.435.144	1.039.227.333	1.609.563.156
Total	3.282.536.799	4.557.964.044	9.978.616.535	17.819.117.378

Consolidado por trimestre.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Absoluta \$	Variación Relativa %
Salarios	11.034.468.428	12.164.358.147	1.129.889.719	10,24%
Contribuciones Inherentes a la nómina	3.659.159.684	4.045.196.075	386.036.391	10,55%
Remuneraciones No Constitutivas de Salario	1.625.556.961	1.609.563.156	- 15.993.805	-0,98%
Total	16.319.185.073	17.819.117.378	1.499.932.305	

Fuente: Grupo de Talento Humano – GTH

1.1 Horas Extras

Comparando los gastos de la subcuenta 510103 "Horas Extras" (Rubro Presupuestal A-01-01-01-001-008) entre el IV Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, se evidenció incremento del 28,42%; no obstante, con respecto a la ejecución presupuestal se observa diferencia de \$16.902.900, la cual, corresponde al valor obligado menos pagado, tal como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°3 Gasto de Horas Extras

HORAS EXTRAS - 510103						Horas extras, dominicales, festivos y recargos Rubro Presupuestal A-01-01-01-001-008 (Pagado)		Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	
Periodo	2025		2024	Variación		Valor	Diferencia	GTH - Liquidación	Diferencia
	Valor	Part.		\$	%				
Octubre	24.405.294	8,35%	19.497.266	4.908.028	25,17%	24.405.294	-	24.405.293	1
Noviembre	23.687.905	8,10%	18.300.420	5.387.485	29,44%	23.687.905	-	23.687.903	2
Diciembre	40.076.616	13,71%	30.860.878	9.215.738	29,86%	23.173.716	(16.902.900)	23.173.716	16.902.900
Total	88.169.815	30,16%	68.658.564	19.511.251	28,42%	71.266.915	(16.902.900)	71.266.912	16.902.903

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II y GTH

Se verificaron las Resoluciones N° 739, 877 y 984 de 2025 remitidas por el Grupo de Talento Humano por medio de las cuales efectuó el reconocimiento y se ordenó el respectivo pago de horas extras a conductores mecánicos y secretarios ejecutivos, También se evidenciaron las "Planilla de Reporte de Horas



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Extras” Versión 8 (GTH f-21), de reporte de horas extras de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, con las cuales realizan el control y autorización de las horas.

Tabla N°4 Gasto de número de Horas Extras

Periodo	HORAS EXTRAS								
	2025			2024			Variación		
	No. H.E.	Part.	Valor	No. H.E.	Valor	No. HE	% No. H.E.	Valor	% Valor
Octubre	1.332	16,98%	24.405.293	1.198	19.497.267	135	11,23%	4.908.026	25,17%
Noviembre	1.281	16,32%	23.687.903	1.142	18.300.420	139	12,20%	5.387.483	29,44%
Diciembre	1.268	16,17%	23.173.716	1.190	20.526.031	78	6,58%	2.647.685	12,90%
Total	3.881	49,47%	71.266.912	3.529	58.323.718	352	9,97%	12.943.194	22,19%

Elaboración Propia, fuente: Reportes GTH y Resoluciones

A su vez, se dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 611 de 2025 “*El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales.*”, confirmado el no pagó por encima del máximo establecido de 100 horas extras mensuales a conductores y secretarios y las que presentaron exceso fueron objeto de compensación por el exceso de horas laboradas.

Conforme a lo establecido el Artículo 2.8.4.4.3.del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 4 del Decreto 199 de 2024, el Ministerio ha adelantado acciones que permiten racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias, para lo cual, el Grupo de Talento Humano mediante memorando remitario N° 2026IE0002590 con fecha 03 de marzo de 2025, manifestó:

“La Coordinación del Grupo de Talento Humano – Área de Nómina realiza el seguimiento al cumplimiento de las condiciones requeridas para la generación de horas extras. En relación con las planillas radicadas mensualmente, se verifica el correcto diligenciamiento de todos los campos exigidos, así como la inclusión de las firmas tanto del (la) servidor(a) público(a) como del jefe inmediato. De igual manera, se valida que los funcionarios correspondan a los cargos de Conductor Mecánico y secretario ejecutivo, quienes se encuentran autorizados para generar tiempo suplementario.”

1.2 Incapacidades

Comparando los gastos de la subcuenta 510201 “Incapacidades” (Rubro Presupuestal A-03-04-02-012-001) entre el IV Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, se evidenció incremento del 54,60% teniendo en cuenta que el MVCT no registraba el valor asumido por la entidad en la vigencia 2024; no



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

obstante, con respecto a la ejecución presupuestal, se observa diferencia de \$16.885.111 y con respeto a la nómina de \$2.907.089, tal como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°5 Incapacidades

INCAPACIDADES -510201					Reporte Incapacidades (Tabla Dinámica)		Incapacidad Asumida Ent (Nómina)			Incapacidades Rubro Presupuestal A-03-04-02-012-001	
Periodo	2025		Variación		Vr. Reporte STH		Vr. Nómina GTH	Diferencia con Contabilidad		Valor	Diferencia
	Valor		\$	%							
Octubre	8.809.289	263	8.809.026	3349439,54%	8.809.289	-	8.809.289	-	-	13.423.783	(4.614.494)
Noviembre	6.995.134	569.781	6.425.353	1127,69%	6.995.134	-	6.995.134	-	-	21.232.616	(14.237.482)
Diciembre	13.664.459	64.336.369	(50.671.910)	-78,76%	10.757.370	2.907.089	10.757.370	2.907.089	-	11.697.594	1.966.865
Total	29.468.882	64.906.413	(35.437.531)	54,60%	26.561.793	2.907.089	26.561.793	2.907.089	-	46.353.993	(16.885.111)

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II y GTH

Recomendación

- Se reitera la importancia de establecer como actividad de control la conciliación con los diferentes reportes por concepto de Incapacidades entre el Grupo de Talento Humano y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
- Implementar acciones preventivas orientadas a verificar el registro correcto y oportuno del gasto por incapacidades.

1.3 Indemnización de Vacaciones

Las indemnizaciones por vacaciones registradas en el rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 registra para el IV Trimestre de 2025 \$84.425.837 y acumulado a 31 de diciembre de 2025 \$1.709.671.824.

Tabla N°6 Indemnización por Vacaciones

EXFUNCIONARIOS								
Resolución Liquidación y Reliquidación	Fecha de la Resolución(es)	Cedula	Cargo	Dependencia	Fecha de Ingreso a la Entidad	Fecha de Retiro	Indemnización Pagadas	Fecha de Pago
618	01-sep-25	8.729.391					1.366.313	14-oct-25
903	19-nov-25	1.032.386.158					34.848.875	01-dic-25
967	10-dic-25	1.122.648.907					14.593.451	22-dic-25
964	10-dic-25	52.787.789					7.037.635	22-dic-25
966	10-dic-25	1.020.725.076					13.375.624	23-dic-25
965	10-dic-25	51.967.645					7.898.911	23-dic-25
996	18-dic-25	1.057.576.727					5.305.028	29-dic-25
Total Trimestre IV							84.425.837	
RUBRO							84.425.837	
Diferencia							-	

Elaboración Propia, fuente: Reportes de SIIF Nación II y GTH



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Recomendación

Teniendo en cuenta que la situación evidenciada fue objeto de Hallazgo en el I Trimestre de 2025, se reitera que las áreas que participan en el proceso concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en contabilidad y/o Presupuesto con el fin de generar información completa, coherente y confiable.

Conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el valor del gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue el pagado únicamente a personal que se retiró del Ministerio; a su vez, el Ministerio cuenta con un plan de vacaciones anual, cuyo objetivo es racionalizar los recursos de nómina y no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones por funcionario, cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto establecidas en establecido en el numeral 2.1. de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y el segundo párrafo del Artículo 4 del Decreto 199 de 2024.

1.3.1. Vacaciones pendientes por disfrutar e interrumpida

Para el IV trimestre de 2025, e Grupo de Talento Humano mediante memorando remitario N° 2026IE0002590 con fecha 03 de marzo de 2025, manifestó:

“Los siguientes servidores públicos a 31 de diciembre de 2025 contaban con 2 o más periodos de vacaciones causados; así mismo se detalla la fecha a disfrutar conforme la programación de vacaciones establecida para la vigencia 2026.

Imagen N°2 Periodos de vacaciones pendientes de disfrutar

NOMBRES	PERIODOS PENDIENTES	PROGRAMACION 2026
DIAZ PINTO GERMAN ALBERTO	2	
ACEVEDO GOMEZ MAYITH YESSENIA	2	
LEGUIZAMON PEREZ JIMMY ARNULFO	2	
GONZALEZ SOTO LILIANA	2,01	6/04/2026
RAMIREZ MEZA LUIS FRANCISCO	2,04	
MARTINEZ VARGAS ROSA ENEYDA	2,12	
ROJAS MUNOZ JORGE OSWALDO	2,14	
PALMARROZA BRUGES ERENIA JOSEFINA	2,14	
GIRALDO DURAN DAISSY CATALINA	2,17	16/04/2026
CONTRERAS VERA ANGELICA MARIA	2,24	12/02/2026
MARTINEZ GARZON GIOVANNY	2,25	13/01/2026
SALCEDO ESPINOSA YALILE ANTONIA	2,27	
VELANDIA DIAZ ALEXANDER	2,31	
TORRES AREVALO MARIA FERNANDA	2,31	13/04/2026
LOSADA RAMIREZ OCTAVIO	2,33	
MARTINEZ NIÑO RODRIGO ALEJANDRO	2,33	



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

VASQUEZ LEAL JOSE MANUEL	2,33	
BERMUDEZ PAVA LUISA FERNANDA	2,33	20/04/2026
PINZON CARREÑO JHON WILSON	2,33	
NARVAEZ PARADA SANDRA MARCELA	2,33	
PATIÑO CHIA MARICELA	2,33	
ARREDONDO GIRALDO CLAUDIA PATRICIA	2,34	
SALAS DIAZ MIRIAM	2,36	
JIMENEZ SALINAS ANDREA MARIA DE LA CARIDAD	2,36	
MANRIQUE GARAVITO CARLOS ANDRES	2,4	
DIAZ MARTINEZ JACKELINNE	2,42	13/01/2026
FERRO MARIN GEOVANNY ALFONSO	2,42	4/05/2026
RUIZ YEPES ALEXANDRA CECILIA	2,42	9/06/2026
LEGUIZAMON GALINDO BLANCA NURY	2,45	
AVENDAÑO AROSEMENA ANA MATILDE	2,61	
HERNANDEZ SOLANO LUZ AMPARO	2,82	
MONTOYA OSPINA RUBY ESPERANZA	2,83	26/10/2026
SANCHEZ MOLANO CRISTIAN JAVIER	2,85	
QUIJANO MESA YUDY ALEXANDRA	2,88	
PASCUALI GOMEZ VICTOR MANUEL	2,92	
RODRIGUEZ ORJUELA SEGISMUNDO SEGUNDO	2,96	
FANDIÑO JAMAICA JENNY	2,96	
ORDOÑEZ LARA EDWIN	3,01	
MARTINEZ DUARTE LAURA LILIANA	3,18	
FLOREZ ROJAS INGRID ANDREA	3,24	
BERNAL MONTERO RODRIGO ANDRES	3,32	
AVILA DIAZ DIEGO ANDRES	3,42	
SASTOQUE REY RAFAEL DIONICIO	3,46	27/04/2026
SARRIA LOPEZ JESUS FERNANDO	3,83	16/02/2026

Fuente: Grupo de Talento Humano – GTH

“A continuación, la relación de servidores cuyas vacaciones otorgadas fueron interrumpidas, relacionando motivo y acto administrativo.

Imagen N°3 Vacaciones Interrumpidas

Apellidos y Nombres	Motivo	Resolución	Fecha
Sánchez Molano Cristian Javier	Necesidad del Servicio	748	17/10/2025
Perdigon Rojas Cristhian Camilo	Necesidad del Servicio	746	17/10/2025
Gordillo Rincon Luz Marina	Necesidad del Servicio	1065	31/12/2025

Fuente: Grupo de Talento Humano – GTH

1.4 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

De acuerdo con la información de SIIF Nación II, la cuenta 510803 denominada “Capacitación, Bienestar Social y Estímulos”, presentó incremento del 123,04% entre el IV Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, como se muestra en el siguiente Tabla:

Tabla N°7 Gastos de Personal MVCT					
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS -510803					
Periodo	2025		Variación		
	Valor	Part.		\$	%
Octubre	131.036.920	42,48%	-	131.036.920	0,00%
Noviembre	80.000.000	25,93%	60.000.000	20.000.000	33,33%
Diciembre	94.440.000	30,61%	76.960.000	17.480.000	22,71%
Total	305.476.920	99,03%	136.960.000	168.516.920	123,04%

Fuente: Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

El Grupo de Talento Humano mediante memorando remisario N° 2026IE0002590 con fecha 03 de marzo de 2025 remitió la relación de las



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

actividades ejecutadas durante el IV Trimestre de 2026; no obstante se evidencia diferencias con relación a los valores causados, como se evidencia en el siguiente Tabla:

Tabla N°8 Gastos de Personal MVCT

BIENESTAR SOCIAL						
Fecha Actividad	Tercero	Fecha Factura	Concepto	Valor	No. Contrato	No. Asistentes
oct-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	27-nov-25	Día de la Mascota	10.678.844	1200 de 2025	12
oct-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	28-nov-25	Vacaciones Recreativas para niños y niñas (semana de receso)	29.630.850	1200 de 2025	32
oct-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	27-nov-25	Vacaciones Recreativas para adolescentes (semana de receso)	13.395.045	1200 de 2025	14
oct-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	27-nov-25	Taller de Pintura en acrílico	9.452.000	1200 de 2025	20
oct-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	27-nov-25	Implementos Juegos de la Función Pública	20.252.596	1200 de 2025	42
oct-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	28-nov-25	Celebración Día de los Disfraces	4.892.674	1200 de 2025	41
oct-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	26-dic-25	Celebración Día de los Disfraces (Estímulo por Mejor Equipo de Trabajo)	1.100.000	1200 de 2025	100
nov-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	27-nov-25	Actividades con Padres y Madres de servidores públicos	6.475.623	1200 de 2025	100
nov-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	26-dic-25	Encuentro de solteros y solteras	43.138.000	1200 de 2025	33
dic-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	26-dic-25	Día de la Familia II Semestre 2025	25.681.050	1200 de 2025	340
dic-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	26-dic-25	Taller de Pre pensionados	3.817.438	1200 de 2025	11
dic-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	26-dic-25	Entregable de Navidad NNA 2025	10.620.933	1200 de 2025	95
dic-25	Caja de Compensación Familiar Compensar	26-dic-25	Reconocimiento Navidad en Familia 2025	70.000.000	1200 de 2025	340
oct-25			Incentivo de apoyo a la educación formal para servidores públicos o sus hijos menores de 25 años	80.000.000	N.A.	72
dic-25			Incentivos no pecuniarios a los mejores servidores públicos por desempeño 2024-2025	42.000.000	N.A.	6
dic-25			Incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo 2025	13.000.000	N.A.	8
Total				384.135.053		
				<u>Según Balance</u>	<u>305.476.920</u>	
				Diferencia	78.658.133	

Fuente: Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

Recomendación

Establecer como actividad de control la conciliación de los diferentes conceptos a cargo del Grupo de Talento Humano con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

1.5 Contratos de prestación de servicios

Para el cuarto trimestre de 2025, la contratación de prestación de servicios incrementó en el 7%, equivalente a **\$126.832.350**, frente al mismo trimestre de 2024, pasando de 86 a 97 contratos y de \$1.860.972.211 a \$1.987.804.561. Los Grupos de trabajo con mayor incremento fueron:

- **Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda:** Presentó un aumento de \$79.440.183, debido a la suscripción de dos (2) contratos adicionales a los celebrados en 2024.
- **Dirección de Política y Regulación:** Diez (10) contratos adicionales con un incremento de \$306.677.000.
- **Subdirección de Acompañamiento y Evaluación:** Aumento por valor de \$183.231.497 y de 12 contratos.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- **Subdirección de Proyectos:** Incremento de \$124.457.428 producto de la suscripción de siete (7) contratos adicionales los suscritos en el mismo periodo de 2024.
- **Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:** El aumento fue de \$61.060.667 y de tres (3) contratos.

En contraste, dieciséis (16) Grupos de Trabajo redujeron la contratación celebrada en el cuarto trimestre de 2025 frente a 2024, como son: Despacho del Viceministro de Vivienda (reducción del 80%), la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales (reducción del 81%); mientras que diez (10) grupos de trabajo no suscribieron contratos en el trimestre, entre ellas el Grupo de Planeación y Seguimiento, el Grupo de Presupuesto y Proyectos de Inversión, el Grupo de Atención al Usuario y Archivo, y la Subdirección de Desarrollo Empresarial, entre otras.

Tabla N°9. Contratación de prestación de Servicios

Grupo de Trabajo	Contratación IV Trimestre 2025				Variación		
	2025		2024		No. Contratos	Valor Contratado	
	N° Contratos	Valor Final	N° Contrato	Valor Final		\$\$	%
Despacho de la Ministra	3	74.100.000	0	-	3	74.100.000	100%
Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	25	441.912.001	9	240.045.000	16	201.867.001	84%
Despacho del Viceministro de Vivienda	3	64.800.000	13	319.584.562	-10	(254.784.562)	(80%)
Dirección de Espacio Urbano Y Territorial	0	-	2	69.333.333	-2	(69.333.333)	(100%)
Dirección de Infraestructura Y Desarrollo Empresarial	2	70.788.502	4	104.525.500	-2	(33.736.998)	-32%
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	0	-	1	18.000.000	-1	(18.000.000)	(100%)
Dirección de Política y Regulación	11	342.077.000	1	35.400.000	10	306.677.000	866%
Dirección de Vivienda Rural	1	30.000.000	2	55.500.000	-1	(25.500.000)	(46%)
Fonvivienda	0	-	1	6.000.000	-1	(6.000.000)	(100%)
Grupo de Acciones Constitucionales	1	13.992.000	2	33.000.000	-1	(19.008.000)	(58%)
Grupo de Atención al Usuario y Archivo	0	-	4	49.500.000	-4	(49.500.000)	(100%)
Grupo de Comunicaciones Estratégicas	2	18.720.000	3	57.748.000	-1	(39.028.000)	(68%)
Grupo de Conceptos	0	-	1	20.000.000	-1	(20.000.000)	(100%)
Grupo de Contratos	0	-	3	28.400.000	-3	(28.400.000)	(100%)
Grupo de Planeación y Seguimiento	0	-	4	65.666.667	-4	(65.666.667)	(100%)
Grupo de Presupuesto y Proyectos de Inversión	0	-	4	66.476.666	-4	(66.476.666)	(100%)



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Grupo de Trabajo	Contratación IV Trimestre 2025				Variación		
	2025		2024		No. Contratos	Valor Contratado	
	Nº Contratos	Valor Final	Nº Contrato	Valor Final		\$\$	%
Grupo de Recursos Físicos	2	36.372.500	0	-	2	36.372.500	100%
Grupo de Talento Humano	2	14.000.000	1	37.500.000	1	(23.500.000)	(63%)
Oficina Asesora Jurídica	1	9.000.000	2	36.293.333	-1	(27.293.333)	(75%)
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4	91.060.667	1	30.000.000	3	61.060.667	204%
Secretaría General	1	15.747.000	0	-	1	15.747.000	100%
Subdirección de Acompañamiento y Evaluación	15	216.893.830	3	33.662.333	12	183.231.497	544%
Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales	1	31.303.800	7	162.246.667	-6	(130.942.867)	(81%)
Subdirección de Desarrollo Empresarial	0	-	4	86.687.333	-4	(86.687.333)	(100%)
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	1	27.042.500	5	118.000.000	-4	(90.957.500)	(77%)
Subdirección de Política y Apoyo Técnico	4	92.000.000	0	-	4	92.000.000	100%
Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	1	17.111.833	4	98.400.000	-3	(81.288.167)	(83%)
Subdirección de Programas	2	48.000.000	1	34.017.500	1	13.982.500	41%
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnica	2	74.000.000	0	-	2	74.000.000	100%
Subdirección de Proyectos	10	173.285.428	3	48.828.000	7	124.457.428	255%
Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda	3	85.597.500	1	6.157.317	2	79.440.183	1290%
Total	97	1.987.804.561	86	1.860.972.211	11	126.832.350	7%

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Trabajo de Contratos

Frente al aumento en la contratación de prestación de servicios, se recomienda revisar los cargos vacantes en la planta de la entidad, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015; si existen vacantes cuyo perfil corresponde a las actividades contratadas, la entidad deberá adelantar los procesos de vinculación pertinentes a fin de determinar la posibilidad de realizar la vinculación pertinente, reduciendo así la contratación de prestación de servicios.

Se recomienda verificar que los honorarios pactados en los contratos, y en particular en los grupos en los que se presentó mayor incremento, se encuentren dentro de los rangos establecidos en la tabla de honorarios de la entidad y no superen el límite fijado en el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015, que prohíbe pactar una remuneración mensual superior a la del jefe de la entidad para servicios personales calificados.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

1.6. Análisis Gastos Generales

De acuerdo con la información de SIIF Nación, en el cuarto trimestre de 2025 el total de Gastos Generales (cuenta 5.1.11) ascendió a \$66.498.442.737, registrando un incremento de \$18.234.782.241 (38%) frente al mismo período de 2024 (\$48.263.660.496), como se detalla a continuación:

Tabla N°10. Gastos Generales MVCT

Código	Descripción	IV Trimestre		Variación	
		2025	2024	\$\$	%
5.1.11	GENERALES	66.498.442.737	48.263.660.496	18.234.782.241	38%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	111.972.020	0	111.972.020	100%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	748.636.751	867.739.105	-119.102.354	-14%
5.1.11.14	Materiales y suministros	125.769.434	355.592.131	-229.822.697	-65%
5.1.11.15	Mantenimiento	3.943.111.271	2.335.051.096	1.608.060.175	69%
5.1.11.17	Servicios públicos	119.053.134	112.092.040	6.961.094	6%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.723.800.886	1.658.019.005	65.781.881	4%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	2.342.355.123	2.374.070.582	-31.715.459	-1%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10.961.800	49.132.149	-38.170.349	-78%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.679.355.649	420.129.174	1.259.226.475	300%
5.1.11.25	Seguros generales	128.611.256	192.052.766	-63.441.510	-33%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	53.348.547	50.557.970	2.790.577	6%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	478.940.602	701.758.853	-222.818.251	-32%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	82.572.444	67.722.989	14.849.455	22%
5.1.11.61	Relaciones públicas	4.460.458	7.367.680	-2.907.222	-39%
5.1.11.64	Gastos legales	318.773.600	628.379.796	-309.606.196	-49%
5.1.11.66	Costas procesales	4.464.439	0	4.464.439	100%
5.1.11.78	Comisiones	5.486.653	6.525.922	-1.039.269	-16%
5.1.11.79	Honorarios	43.318.442.324	33.321.217.455	9.997.224.869	30%
5.1.11.80	Servicios	11.269.190.890	5.116.251.783	6.152.939.107	120%
5.1.11.90	Otros gastos generales	29.135.456	0	29.135.456	100%

Fuente: Elaboración propia. Información SIIF Nación

Como se observa en la tabla que antecede, los principales gastos del Incremento fueron:

- **Comunicaciones y transporte (5.1.11.23):** Registró un crecimiento porcentual del 300%, pasando de \$420.129.174 a \$1.679.355.649.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- **Servicios (5.1.11.80):** Aumento \$6.152.939.107 (120%).
- **Mantenimiento (5.1.11.15):** Incrementó en el 69% por valor de \$1.608.060.175.
- **Honorarios (5.1.11.79):** En el cuarto trimestre el gasto registrado fue de \$43.318.442.324, aumento en \$9.997.224.869 (30%).

Considerando lo anterior, y, de conformidad con lo establecido en el Título 4 del Decreto 1068 de 2015, el cual compila las disposiciones reglamentarias en materia de austeridad del gasto público, a continuación, se presenta el análisis de las cuentas de gasto del cuarto trimestre de 2025 que tienen correspondencia directa con las medidas de restricción y racionalización allí contempladas.

En ese sentido, el análisis que se desarrolla a continuación tiene como propósito verificar el comportamiento del gasto registrado en dichas cuentas, identificar las variaciones más relevantes frente al mismo período del año anterior y establecer su coherencia con los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.6.1. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

- **Arrendamiento Bienes Inmuebles**

Al respecto, la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remitido N°2026IE0002268 del 24 de febrero de 2026, informó la suscripción de los siguientes contratos para la vigencia 2025 por concepto de arrendamiento:

Tabla N°11. Contratos de arrendamiento IV Trimestre 2025

No. de contrato	Proceso SECOP	Nombre contratista	Objeto del contrato	Valor
1087-2025	MVCT-1087-2025	GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S	Arrendar un inmueble de oficinas funcionales y amobladas destinadas para la sede calle 17 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	3.583.240.527
949-2025	MVCT-0949-2025	CENTROCOWORKING S.A.S.	Arrendar espacios de trabajo en la modalidad de coworking y oficinas funcionales y amobladas destinadas a gestionar el seguimiento a los planes y proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el departamento de La Guajira.	186.176.600



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos

Teniendo en cuenta lo informado por el proceso, se revisaron los gastos obligados por este concepto en SIIF Nación, y se observó que adicional a arrendamiento de la Sede donde opera la Entidad y los espacios de Coworking, se cancela arrendamiento de cupos de parqueadero para los vehículos que conforman el parque automotor del MVCT.

Para el cuarto trimestre de 2025 los recursos obligados por este concepto incrementaron en 77.983.604 (7%), toda vez que el gasto pasó de 1.189.619.023 en 2024 a 1.267.602.627 en 2025. Como se presenta a continuación, el arrendamiento de Coworking registró aumento del 86%, mientras que el Inmueble oficinas y parqueaderos aumento en el 5% como se expone a continuación:

Tabla N°12. Recursos Obligados por concepto de Arrendamiento

Concepto	IV Trimestre		Variación	
	2025	2024		%
Coworking oficinas funcionales amobladas	37.044.000	19.900.000	17.144.000	86%
Inmueble oficinas funcionales y amobladas destinadas Calle 17 MVCT	1.216.949.613	1.156.796.211	60.153.402	5%
Parqueadero vehículos MVCT	13.609.014	12.922.812	686.202	5%
Total	1.267.602.627	1.189.619.023	77.983.604	7%

Fuente: Elaboración Propia. Obligaciones IV Trimestre SIIF Nación

De acuerdo con la tabla que antecede, se presenta análisis por concepto de arrendamiento:

i. Coworking y oficinas funcionales y amobladas

El gasto por concepto de arrendamiento de espacios de coworking y oficinas funcionales amobladas, destinados a gestionar el seguimiento a los planes y proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el departamento de La Guajira, registró un incremento del 86% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo período de 2024, equivalente a 17.144.000.

Tabla N°13. Recursos Obligados por concepto de Arrendamiento Coworking

Mes	Trimestre		Variación	
	2025	2024		%
Octubre	18.522.000	9.950.000	8.572.000	86%
Noviembre	-	9.950.000	-9.950.000	-100%
Diciembre	18.522.000	-	18.522.000	100%
Total	37.044.000	19.900.000	17.144.000	86%

Fuente: Elaboración Propia. Obligaciones IV Trimestre SIIF Nación



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Como se observa en la tabla que antecede, el incremento es producto del aumento del canon mensual de \$9.950.000 en 2024 a \$18.522.000 en 2025, es decir, \$8.572.000 adicionales por mes. Observando que en noviembre de 2025 y en diciembre de 2024 no se obligaron recursos por este contrato.

Con el propósito de determinar las razones del aumento, se analizaron los contratos suscritos en cada vigencia, contrato 713-2024 y el contrato 949-2025, y se estableció que el incremento del canon obedece principalmente a la ampliación del alcance de los servicios contratados: mientras que en 2024 el objeto se limitaba a 24 puestos de trabajo en modalidad coworking, en 2025 se incorporaron adicionalmente tres oficinas privadas (una para cuatro personas, una para una persona y una sala de juntas para seis personas), servicios que no estaban previstos en el contrato anterior. Esta ampliación elevó la capacidad total de atención de 24 a aproximadamente 35 personas.

Tabla N°14. Análisis Contrato 713-2024 y el contrato 949-2025

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación
Canon Mensual 9.950.000	Canon Mensual 18.522.000	8.572.000 86%
Contrato 713 2024		Contrato 949-2025
Objeto: Arrendamiento de espacio de trabajo en la modalidad de coworking para el funcionamiento de la sede temporal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la ciudad de Riohacha, La Guajira; adecuado y dotado con mobiliario para oficinas		Objeto: Arrendamiento de espacio de trabajo en la modalidad de coworking y oficinas funcionales y amobladas destinadas a gestionar el seguimiento a los planes y proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el departamento de la Guajira.
Alcance del Objeto: El contratista deberá poner a disposición del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los 24 espacios de trabajo para uso exclusivo de la Entidad , ubicados en el inmueble con dirección Calle 3 No. 7-02 de la ciudad de Riohacha Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No: 210-66911.		Consideraciones. 18. (...) Se requiere disponer del arriendo de espacios de trabajo apropiados para aproximadamente 29 colaboradores del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, una (1) sala de reuniones y un espacio de atención al usuario.
Obligaciones específicas del Contratista: 21. Garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería con sus correspondientes suministros (...). 22. Garantizar el servicio de papelería e impresión y suministros acorde al alcance de la oferta presentada por el contratista.		19. Incluido en el canon de arrendamiento: 24 puestos de trabajo operativos , 1 oficina para cuatro personas, 1 oficina para una persona, 1 oficina tipo sala de juntas para seis personas, servicios de papelería (impresiones), servicio de cafetería equipada.

Fuente: Elaboración Propia. Información SECOP



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Análisis comparativo servicios Contratados

Tabla N°15. Análisis Contrato 713-2024 y el contrato 949-2025 servicios Contratados

Concepto	CONTRATO 713-2024	CONTRATO 949-2025
Canon mensual	9.950.000	18.522.000
Puestos de trabajo	24 espacios	24 puestos
Oficinas privadas	No contempladas	3 oficinas: 1 para 4 personas, 1 para 1 persona, 1 sala de juntas para 6 personas
Aseo y cafetería	Incluido	Incluido
Papelería e impresión	Incluido	Incluido
Vigilancia	Incluido	Incluido
Capacidad total	24 colaboradores	~35 personas (24 + 4 + 1 + 6)
Inmueble	Cll. 3 No. 7-02, Riohacha — Matrícula 210-66911	Departamento de La Guajira (no especifica dirección)

Fuente: Elaboración Propia. Información SECOP

Con base en el análisis de los contratos, se identificó que para la vigencia 2025 el incremento del 86% en el canon de arrendamiento del coworking obedece principalmente a la ampliación del alcance del contrato 949-2025, toda vez que se incorporaron 3 oficinas privadas adicionales (capacidad para 11 personas), servicios que no estaban contemplados en el contrato 713-2024.

No obstante, es importante verificar que el valor pactado se encuentre respaldado en estudios de mercado que justifiquen el precio en relación con los espacios adicionales contratados, así como en una acreditación de la necesidad real de dichos espacios, de manera que se garantice la razonabilidad del gasto y el cumplimiento del principio de economía en la contratación estatal.

ii. Inmueble oficinas funcionales y amobladas destinadas para la sede Calle 17 MVCT

Para el cuarto trimestre de 2025 el gasto por arrendamiento de la sede en la calle 17 aumentó en el 5% por valor de \$60.153.402 en relación con el mismo periodo de 2024.

Tabla N°16. Recursos Obligados por concepto de Arrendamiento oficinas CL 17

Mes	Trimestre		Variación	
	2025	2024		%



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Octubre	405.649.871	385.598.737	20.051.134	5%
Noviembre	405.649.871	385.598.737	20.051.134	5%
Diciembre	405.649.871	385.598.737	20.051.134	5%
Total	1.216.949.613	1.156.796.211	60.153.402	5%

Fuente: Elaboración Propia. Obligaciones IV Trimestre SIIF Nación

Analizados los contratos de Arrendamiento 841 de 2023 y 1087 de 2025, suscritos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y, el Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Sociedad por Acciones Simplificada – Grupo Asd S.A.S. se evidenció que el aumento del 5% se encuentra debidamente justificado en el valor del canon de arrendamiento mensual acordado para las vigencias analizadas.

- **Cambio de Sede**

Al respecto, el proceso informó:

“La entidad cuenta con el Contrato No. 1193-2024 suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – Anim, cuyo propósito es recibir asesoría para formular, estructurar y ejecutar un proyecto de gestión inmobiliaria, dotación de la sede y/o infraestructura física que requiera desarrollar el MVCT con el fin de unificar las sedes.”

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles**

Informó la Subdirección de Servicios Administrativos:

“La entidad suscribió la orden de compra No.148986-2025, por medio de la cual se adquirieron los siguientes elementos:

- 3 Minibar Challenger 121 litros
- 3 Mesas de trabajo M-700XS
- 6 Lavamanos portátil con dispensador de toallas y jabón.
- 2 Islas de trabajo para 4 personas.
- 2 Repisas rectángulo.

La adquisición de los elementos descritos se encuentra debidamente justificada en atención al cumplimiento de la normativa vigente que regula la adecuación y dotación de las salas de lactancia en las sedes de la Entidad. Adicionalmente, se hace necesario implementar acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de bienestar para los funcionarios, así como optimizar los espacios laborales. En consecuencia, se adquirió mobiliario para dotar los siguientes espacios: sala de bienestar, salas de lactancia y áreas destinadas a oficina.”



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Revisado en SIIF Nación, para el cuarto trimestre de 2025 bajo la orden de compra No. 148986-2025 se obligaron recursos por valor de \$62.493.088 por concepto de "Adquisición de mobiliario requerido para las distintas sedes del MVCT",

- **Subcuenta 5.1.11.15 Mantenimiento**

Informó la Subdirección de servicios administrativos, grupo de recursos físicos, que para la vigencia 2025 se suscribió el contrato 1416-2025 por concepto de mantenimiento.

Tabla N°17. Contratos de Mantenimiento 2025

Contrato	Proceso SECOP	Nombre contratista	Objeto del contrato	Valor
1416-2025	MVCT- SAMC-003- 2024	PANAMINGENIEROS S.A.S	Ejecutar intervenciones de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de las sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.	420.051.442

Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Revisado en SIIF Nación, para el periodo analizado el contrato no registró ejecución.

2.2. Suministro de tiquetes, viáticos y gastos de viaje de servicio al interior

2.2.1 Tiquetes Adquiridos

De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en el IV Trimestre de 2025 se adquirieron 1.065 tiquetes por un valor total de \$803.811.112. Comparado con el mismo periodo de 2024 (1.158 tiquetes por valor de \$868.843.614), esto representa una reducción de 93 tiquetes (-8%) y un ahorro de \$65.032.502 (-7%).

Si bien se evidenció una reducción en el valor de los tiquetes adquiridos, no es posible identificar las clases o tarifas de estos, debido a que esta información no fue aportada en el detalle, por lo que es importante que en el reporte de información se incluya un espacio para relacionar la clase en la que se adquirió cada tiquete, esto va a permitir fortalecer la gestión en la programación de



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

comisiones y tener un mayor control sobre el precio en el que la entidad adquiere los tiquetes.

Tabla N°18. Tiquetes adquiridos

Mes	IV Trimestre 2025		IV Trimestre 2024		Variación			
	Cantidad	\$\$	Cantidad	\$\$	Tiquetes		Valor	
Octubre	568	426.337.924	522	399.115.652	46	9%	27.222.272	7%
Noviembre	410	308.762.444	399	297.495.264	11	3%	11.267.180	4%
Diciembre	87	68.710.744	237	172.232.698	-150	-63%	-103.521.954	-60%
Total	1065	803.811.112	1158	868.843.614	-93	-8%	-65.032.502	-7%

Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisó el gasto obligado en SIIF Nación por concepto de tiquetes, y se observó que para el cuarto trimestre de 2025 el gasto disminuyó en el 47% por valor de \$565.015.937 en relación con el mismo periodo de 2024.

Como se presenta a continuación, en el mes de noviembre no se registraron gastos por este concepto, por lo que se recomienda revisar que los servicios contratados por este concepto se facturen en el mes correspondiente, evaluando el cumplimiento en los tiempos de facturación de acuerdo con lo establecido en el contrato, a fin de que el gasto sea reconocido oportunamente.

Tabla N°19. Obligaciones Gasto Tiquetes adquiridos

Obligaciones SIIF IV Trimestre			Variación	
Mes	2025	2024	\$\$	%
Octubre	346.743.002	705.759.519	-359.016.517	-51%
Diciembre	289.324.032	495.323.452	-205.999.420	-42%
Total	636.067.034	1.201.082.971	-565.015.937	-47%

Fuente: SIIF Nación

- **Tiquetes Cancelados**

En el cuarto trimestre de 2025 se presentó la cancelación de 159 tiquetes por valor de \$126.036.888. Frente a este valor no es posible determinar su estado actual, toda vez que en el reporte de información no se detalló si esta cifra se encuentra registrado a favor de la entidad como nota crédito, por lo que se recomienda revisar las condiciones pactadas en el contrato de adquisición de tiquetes, las tarifas y/o clases de los tiquetes cancelados, de tal manera que se realicen las gestiones tendientes a la recuperación de los recursos cancelados.

Tabla N°20. Tiquetes adquiridos Cancelados



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Mes	Cantidad	Valor
Octubre	66	51.885.628
Noviembre	58	46.596.124
Diciembre	35	27.555.136
Total	159	126.036.888

Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Analizadas las justificaciones presentadas para la cancelación de los tiquetes, se evidenció que el 50% equivalente a 76 tiquetes adquiridos por \$62.944.844 de fueron cancelados debido a cambios en las agendas de las personas programadas para viajar, seguido de temas de orden público 16 tiquetes por la suma de \$11.020.604 (9%) y reprogramaciones en los eventos 15 tiquetes por 10.766.828 (9%).

Adicional a lo anterior, se presentaron 11 cancelaciones por solicitudes internas, 12 por temas de logística (tiquetes errados, disponibilidad de tiquetes, entre otros), por lo que es importante implementar actividades de control para la programación, solicitud y cancelación de tiquetes, de tal manera que las cancelaciones se presenten solo en situaciones que le impidan a la entidad cumplir con las actividades programadas.

Tabla N°21. Tiquetes adquiridos Cancelados - Justificaciones

Justificación	Cantidad Tkt	Valor	%
Cambios en la Agenda	76	62.944.844	50%
Cancelación Evento	10	8.467.660	7%
Por la Aerolínea (cancelaciones, Clima)	13	10.490.422	8%
Incapacidades y temas médicos	6	5.419.890	4%
Orden Público	16	11.020.604	9%
Reprogramaciones	15	10.766.828	9%
Solicitud Interna	11	10.330.394	8%
Logística en la compra de Tkt	12	6.596.246	5%
	159	\$ 126.036.888	

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Considerando el análisis realizado, se recomienda implementar actividades de control y seguimiento a la programación, solicitud, adquisición y cancelación de tiquetes, esto con el propósito de fortalecer la gestión relacionada con la compra y uso de tiquetes.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

2.2.2 Viáticos y Gastos de viaje

Para el cuarto trimestre de 2025 por concepto de viáticos y gastos de viaje se obligaron \$919.591.919 cifra que incrementó en \$91.445.135 equivalente al 11% en relación con el mismo periodo de 2024, en el que se obligaron \$828.146.784, como se expone a continuación, octubre registró aumento del 35% (\$101.619.795), seguido de noviembre con un incremento del 15% por valor de \$40.001.093, mientras que en diciembre hubo una reducción del 19% (-50.175.753).

Tabla N°22. Gastos de viaje - Viáticos

Viáticos y Gastos de Viaje			Variación	
Mes	2025	2024	\$\$	%
Octubre	393.949.273	292.329.478	101.619.795	35%
Noviembre	311.566.574	271.565.481	40.001.093	15%
Diciembre	214.076.072	264.251.825	-50.175.753	-19%
Total	919.591.919	828.146.784	91.445.135	11%

Elaboración Propia. Fuente: SIIF Nación

Si bien, el gasto de viáticos y comisiones está relacionado con el aumento en el salario de funcionarios y las actividades que se desarrollan en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, es importante realizar seguimiento preventivo al incremento presentado y evaluar la implementación de acciones que propendan por la disminución del gasto.

Respecto a la gestión de viáticos y comisiones, se solicitó a la Subdirección de Servicios Administrativos informar la gestión efectuada a la fecha para la implementación del módulo de Viáticos dentro del aplicativo SIIF Nación II, en caso de existir el módulo indicar la ruta de consulta, en respuesta, mediante memorando No. 2026IE0003561 del 24 de marzo de 2026, esta Subdirección informó:

"A la fecha, el módulo de viáticos se encuentra implementado y contenido dentro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, cuya administración está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este módulo es utilizado por las dependencias responsables, para la gestión de comisiones al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

2.3. Vigilancia y Seguridad

En el cuarto trimestre de 2025, el gasto por concepto de vigilancia y seguridad privada del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ascendió a \$594.579.393, cifra superior en \$5.763.710 (0,98%) frente al mismo período de 2024.

Tabla N°23. Vigilancia y seguridad

Mes	IV Trimestre		Variación	
	2025	2024		%
Octubre	198.193.131	198.614.221	(421.090)	(0,21%)
Noviembre	198.193.131	-	198.193.131	100%
Diciembre	198.193.131	390.201.462	192.008.331	(49,21%)
Total	594.579.393	588.815.683	5.763.710	0.98%

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

El incremento total fue del 0,98%. En octubre de 2025 el gasto se mantuvo prácticamente estable frente al mismo mes del año anterior, con una reducción de \$421.090 (0,21%). Por su parte, diciembre de 2025 muestra una disminución del 49,21% respecto a diciembre de 2024, período en el que se registraron \$390.201.462, debido a que en dicho mes se registraron dos meses de servicio, lo que sugiere que en 2024 el pago de noviembre fue reconocido contablemente en diciembre.

"Es importante precisar que durante los periodos solicitados no se presentaron pagos por este concepto."

2.4. Parque automotor

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con un parque automotor compuesto por 19 vehículos oficiales: (17 automóviles y 2 motocicletas), cuya distribución, antigüedad y estado de uso se relacionan a continuación:

Tabla N°24. Relación de Vehículos

Placa	Servicio	Placa	Marca	Modelo	Dependencia
OKZ726	OFICIAL	110901	CHEVROLET	2017	Despacho
OKZ725	OFICIAL	110900	CHEVROLET	2017	Despacho
ODS771	OFICIAL	105687	NISSAN	2014	Recursos Físicos
OCK829	OFICIAL	105526	CHEVROLET	2014	Dirección de Política y Regulación
OCK830	OFICIAL	105522	CHEVROLET	2014	Proceso de baja - esperando firma de Resolución
OCK827	OFICIAL	105523	CHEVROLET	2014	
OCK826	OFICIAL	105527	CHEVROLET	2014	
OCK825	OFICIAL	105528	CHEVROLET	2014	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Placa	Servicio	Placa	Marca	Modelo	Dependencia
OCK824	OFICIAL	105521	CHEVROLET	2014	Dirección de Vivienda Rural
OCK823	OFICIAL	105529	CHEVROLET	2014	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
OCK822	OFICIAL	105520	CHEVROLET	2014	Dirección de Sistema Habitacional / Dirección de Espacio Urbano Y Territorial
OCK819	OFICIAL	105524	CHEVROLET	2014	Dirección Fonvivienda
OCK828	OFICIAL	105525	CHEVROLET	2014	Despacho
NPK678	OFICIAL	130700	TOYOTA	2025	Secretaria General
NPK467	OFICIAL	105518	TOYOTA	2025	Despacho Viceministerio de Vivienda
NPK466	OFICIAL	105519	TOYOTA	2025	Despacho Viceministerio de Agua
UKP01D	OFICIAL	110722	YAMAHA	2017	Despacho Fuera de servicio - no se encuentra en uso
UKO99D	OFICIAL	110721	YAMAHA	2017	
OKZ728	OFICIAL	110902	CHEVROLET	2017	Fuera de servicio de manera preventiva

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

De la tabla anterior se concluye:

- Tres (3) se encuentran en proceso de baja, por lo que se recomienda realizar seguimiento a la emisión de la resolución y adelantar el proceso de baja.
- Tres (3) vehículos: (2 motos y 1 Vehículo) están fuera de servicio, al respecto el artículo 2.2.1.2.1.6 del Decreto 1083 establece que los vehículos que no presten servicio deben ser dados de baja o trasladados a otras entidades de manera oportuna. Por lo que se recomienda analizar el estado y posible uso de estos bienes y agilizar los trámites correspondientes para su activación o proceso de baja.

Adicional, se consultó a Subdirección de Servicios sobre el uso de vehículos:

- Se han asignado vehículos a servidores públicos diferentes al ministro, viceministros, secretario general y directores. (Según Art. 1, Decreto 0050 de 2024).

Respuesta: Durante el periodo referido solo se han asignado vehículos al despacho de la ministra, a los despachos de las viceministras, a la secretaria general y a los Directores como lo establece la norma.



2.4.1. Consumo Combustible

En el cuarto trimestre de 2025, el gasto por concepto de combustible para el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ascendió a \$44.732.555, registrando un incremento de \$1.837.229 (4%) frente al mismo período de 2024.

Tabla N°25. Consumo de Combustible

Mes	IV Trimestre		Variación	
	2025	2024		%
Octubre	13.872.984	15.122.562	(1.249.579)	(8%)
Noviembre	16.280.255	13.235.733	3.044.522	23%
Diciembre	14.579.316	14.537.031	42.286	0%
Total	44.732.555	42.895.326	1.837.229	4%

Elaboración Propia. Fuente: Subdirección Servicios Administrativos

Como se observa, en octubre se presentó una reducción del 8%, noviembre registró incremento del 23%, y diciembre se mantuvo prácticamente estable frente al mismo mes del año anterior. Esta variabilidad mensual contrasta con el hecho de que el parque automotor activo no sufrió modificaciones sustanciales entre trimestres, por lo que el incremento de noviembre requiere verificación de las causas que lo originaron tales como desplazamientos extraordinarios, variaciones en el precio del galón o diferencias en el momento del registro de los consumos.

Adicionalmente, el incremento en el periodo del 4% se produce en un contexto en el que el parque automotor se redujo efectivamente en unidades operativas, dado que al menos cuatro vehículos se encuentran fuera de servicio. Esto implica que el consumo por vehículo activo aumentó en una proporción mayor, por lo que se recomienda implementar controles sobre el uso del combustible.

2.5. Gastos de publicidad, suscripciones y afiliaciones.

- Conforme Art. 6 del Decreto 1094 de 2001 MHCP relacionado con el Ahorro en publicidad estatal, la Subdirección de Servicios Administrativos manifestó:

"Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no suscribió contratos bajo el concepto de publicidad y/o propaganda.

Es pertinente aclarar que los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a la entidad están destinados exclusivamente a la financiación de programas de inversión y gastos de funcionamiento. Tras verificar la ejecución



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

presupuestal del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, se confirma que no se registran rubros destinados como tal a pauta publicitaria ni a gastos de propaganda durante el periodo solicitado”.

2.6. Eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos

Mediante memorando No. 2026IE0003561 del 24 de marzo de 2026, la Subdirección Administrativa manifestó:

- 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración

"La Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio no ha realizado, ni ha contratado impresiones de tarjetas de presentación, navidad o conmemoraciones con recursos asignados a la Entidad durante el último trimestre de 2025."

- 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

La Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio no ha afiliado a sus servidores públicos a clubes o entidades de este orden, ni ha efectuado pagos de tarjetas de crédito asignadas a funcionarios públicos, durante el último trimestre de 2025.

- 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones

"La Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio no ha realizado o programado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con recursos asignados a la Entidad durante el último trimestre de 2025".

- Conforme al Art. 2.8.4.3.3. "Oferta más favorable" del Decreto 1068 de 2015 MHCP

"La Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio, cumple"

2.7. Servicios Públicos

La subcuenta 511117 denominada "Servicios Públicos" correspondiente al IV Trimestre de 2025, presentó incremento del 20% en comparación el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedece principalmente a las variaciones registradas en los consumos de acueducto, aseo, energía, los cuales reflejan ajustes tarifarias y aumentos en la demanda institucional.



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

A continuación, se presenta el cuadro detallado con la comparación interanual:

Tabla N°26. Gasto por Servicios Públicos

SIIF Nación - Cuenta 5.1.11.17					
Concepto	Mes	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Diferencia	
				\$	%
Servicios Públicos	Octubre	\$ 41.901.373	\$ 31.921.571	\$ 9.979.802	31%
	Noviembre	\$ 39.153.373	\$ 33.692.728	\$ 5.460.645	16%
	Diciembre	\$ 39.304.713	\$ 34.925.728	\$ 4.378.985	13%
Total		\$120.359.459	\$100.540.027	\$19.819.432	20%

Fuente: Reportes SIIF Nación II - Elaboración Propia

La Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remitido N° 2026IE0002268 del 24 febrero de 2026 remitió la información relacionada con el consumo de servicios públicos, correspondiente al IV Trimestre 2025, reportado la siguiente información:

- a. Consumos telefonía: El MVCT, no cuenta con servicio de telefonía móvil, en consecuencia, no se realizaron pagos bajo este concepto. En cuanto al consumo telefonía fija, no se registraron pagos, dado que el servicio fue cancelado.
- b. Consumos acueducto y aseo: Se reportó un valor total de \$11.160.753,00.
- c. Consumos energía: Se reportó un valor total de \$87.375.170,00.

Frente a lo informado por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó los valores reportados frente a las facturas de servicios públicos, evidenciando diferencias entre el memorando y los soportes documentales. Dichas diferencias fueron subsanadas por el proceso mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2026.

A continuación, se detalla el consumo trimestral por sede:

Tabla N°27. Gasto por Servicios Públicos por sede

SEDE	Acueducto y Aseo	Energía	Telefonía Fija	Telefonía móvil	Consolidado Trimestre
	\$\$ Trimestre	\$ Trimestre	\$ Trimestre	\$ Trimestre	
Botica	6.709.480	24.843.460	-	-	31.552.940
Casa Imprenta	1.043.980	8.628.060	-	-	9.672.040
Colonial Dann	407.490	234.330	-	-	641.820



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Calle 17	146.200	35.156.490	-	-	35.302.690
Fragua	1.431.900	10.836.860	-	-	12.268.760
Palma Real	1.423.723	7.675.970	-	-	9.099.693
Total	11.162.773	87.375.170	-	-	98.537.943

Servicios Públicos por sede. Fuente: Memorando No. 2026IE002268- Facturas servicios públicos

De conformidad con el artículo 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 de 2015 del MHCP, relacionado con la asignación de teléfonos celulares, se evidencia que actualmente el Ministerio no cuenta con servicio de telefonía móvil.

Así mismo, al verificar la información registrada en SIIF Nación (cuenta 5.1.11.17) y contrastarla con los valores reportados por el proceso (facturas), se observan las siguientes diferencias:

Tabla N°28. Comparativo Facturas VS SIIF Nación

	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL FACTURAS	34.073.434,00	31.619.139,00	32.845.370,00
SIIF NACIÓN	41.901.373	39.153.373	39.304.713
DIFERENCIA	-7.827.939	-7.534.234	-6.459.343

Elaboración Propia. Fuente: SIIF Nación, información SSA

Observación: Se reitera el hallazgo comunicado en el informe de austeridad correspondiente al III trimestre de 2025, relacionado con las diferencias entre los valores registrados en SIIF Nación y los reportados por el proceso.

Sostenibilidad ambiental en el MVCT:

En relación con la sostenibilidad ambiental, el proceso informó las siguientes acciones:

a) Sistemas de reciclaje de agua y dispositivos ahorradores

Durante la vigencia se realizaron inspecciones periódicas y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidráulicos de las sedes. En el marco del programa institucional de ahorro y uso eficiente del agua, se desarrollaron acciones de capacitación, sensibilización e intervenciones técnicas orientadas a optimizar el consumo.

En 2025 se efectuó el mantenimiento integral de las sedes, incluyendo la revisión de 26 sanitarios, verificación de fluxómetros y válvulas de descarga, así como la



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

sustitución progresiva por dispositivos ahorradores. Estas acciones contribuyeron a prevenir consumos excesivos y a promover el uso eficiente del recurso hídrico, conforme a los registros fotográficos (Anexo Punto 10-A).

b) Programas de ahorro de agua y energía

Los programas se desarrollan con base en indicadores de seguimiento y monitoreo continuo de consumos. Se realiza medición mensual en las sedes Botica, Fragua, Palma, Calle 17 y Colonial Dann, lo cual permite identificar variaciones y definir acciones de mejora.

Se implementaron campañas de sensibilización mediante señalización en puntos estratégicos (sanitarios, lavamanos y cafeterías), fortaleciendo la cultura de uso responsable de los recursos.

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones con apoyo de fundaciones especializadas, incluyendo actividades pedagógicas como obras de teatro. En eficiencia energética, se efectuaron 27 recorridos nocturnos para verificar el apagado de equipos, reduciendo consumos en modo espera (stand-by).

c) Sistemas de ahorro de energía

Se adelantaron acciones de modernización de iluminación y mantenimiento de equipos. Se destaca:

- Reemplazo de luminarias por tecnología LED en sedes Fragua y Botica.
- Gestión de certificación RETILAP en sede Calle 17 (en proceso).
- Mantenimiento de planta eléctrica y sistemas de bombeo.

Se realizaron intervenciones técnicas en equipos eléctricos (UPS), incluyendo cambio de módulos, reparación de tarjetas y repotenciación, garantizando la continuidad operativa.

d) Políticas de reciclaje y gestión de residuos

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se implementaron estrategias como:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- Jornada “Reciclatón” (recolección de residuos aprovechables).
- Estrategia “Botellitas de Amor”.
- Capacitación en separación en la fuente.
- Incentivos a buenas prácticas ambientales.

Asimismo, se promovió la prolongación de la vida útil de los recursos mediante mantenimiento, reparación y uso responsable.

Para los residuos RAEE, se establecieron mecanismos de recolección, entrega a gestores autorizados y trazabilidad mediante certificados de disposición final, bajo un enfoque de economía circular.

e) Movilidad sostenible

Si bien el SGA no cuenta con un programa específico, esta temática se aborda a través del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con apoyo de la Secretaría de Movilidad. Para la vigencia 2026, se proyecta estructurar un programa institucional de movilidad sostenible.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo expuesto, se evidencian acciones orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, tales como el mantenimiento de sistemas, la instalación de dispositivos ahorradores, la modernización tecnológica, programas de sensibilización y estrategias de reciclaje. No obstante, no se cuenta con una medición cuantificable que permita evaluar su impacto en la reducción del consumo ni en el gasto por servicios públicos.

Lo anterior evidencia una debilidad en los mecanismos de seguimiento y evaluación, que impide determinar la efectividad de las acciones implementadas y su contribución a la sostenibilidad ambiental y a la austeridad del gasto institucional.

Recomendación:

Establecer e implementar indicadores de resultado y mecanismos de seguimiento que permitan medir el impacto de las acciones de sostenibilidad



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

ambiental sobre el consumo de recursos y el gasto en servicios públicos, asegurando su análisis periódico y la toma de decisiones.

2.8. Plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2025 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Analizado el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2025 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, publicado en la pagina web <https://www.minvivienda.gov.co/austeridad-del-gasto/estrategia-plan-austeridad-2025>, se evidenció que la entidad definió estrategias para algunos conceptos de gasto, con el objetivo de tratar de reducir costos de funcionamiento.

Considerando el Plan de Austeridad publicado, se verificó la Estrategia del Plan de Austeridad y el Informe OCI del IV Trimestre 2025, lo que permitió concluir que el MVCT muestra avances sólidos en los componentes de gastos de personal, tiquetes, viáticos y publicidad, donde el cumplimiento normativo es verificable. La reducción del 78% en impresos y publicaciones refleja un impacto tangible de la estrategia de digitalización.

Componente	Meta Plan de Austeridad	Análisis OCI IV Trimestre 2025
Gastos de Personal - Vacaciones	Plan anual sin acumulación; indemnizaciones sólo por retiro	Cumple; indemnizaciones solo por retiros
Gastos de Personal - Horas Extras	Límite 100 h conductores / 50 h secretarías; compensación tiempo	3.881 Horas Extras. Q4 (+9,97%); dentro límites, compensación aplicada
Contratación - Prestación Servicios	Revisar vacantes; honorarios ≤ tope jefe entidad	97 contratos aumentaron 7%; recomendación OCI: revisar vacantes y honorarios
Arrendamiento - Sede Calle 17	Incremento < IPC como meta	Aumento 5%
Arrendamiento - Coworking La Guajira	Control de razonabilidad del gasto	Incremento 86%
Mantenimiento Bienes Inmuebles	Contratos 2025 ejecutar según diagnóstico 2024	Contrato 1416-2025 (\$420M) sin ejecución
Tiquetes y Viáticos	Clase económica; antelación 6 días; virtualidad priorizada	Tiquetes: Reducción del 7%- \$65.032.502



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Componente	Meta Plan de Austeridad	Análisis OCI IV Trimestre 2025
		No es posible determinar la clase económica. Viáticos: Aumento del 11% por valor de \$91.445.135
Publicidad	Sin gasto adicional al estatal autorizado	Cumple: No se firmaron contratos publicidad
Automotores – Flota	Baja vehículos deteriorados; adquisición híbridos	3 en proceso baja (resolución pendiente); 3 fuera servicio sin gestión formal
Combustible	Reducir consumo mediante asignación eficiente	Gasto: \$44.7M (+4%); noviembre 23%
Servicios Públicos	Campañas ahorro; grifos y sensores instalados	Gasto \$119M (+6%); Sin reporte cuantitativo de ahorro
Papelería / Digitalización	Medios magnéticos; impresión responsable	Impresos/publicaciones: \$10.9M (-78%).
Incapacidades	Registro correcto y oportuno en SIIF	Diferencia \$16.8M entre SIIF y nómina; No conformidad activa

Fuente: Elaboración Propia. Estrategia Plan Austeridad 2025

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Respecto de los riesgos relacionados con el análisis efectuado en el presente informe, al interior de la entidad se tienen identificados los siguientes riesgos:

Proceso de Gestión Financiera cuenta con los siguientes riesgos de gestión:

FRA 6: Posibilidad de afectación económica por la remisión de información errada, inoportuna y/o desconocimiento del procedimiento y formatos establecidos para el pago de obligaciones de la entidad por los procesos en los soportes de pagos suministrados debido a incumplimiento en el procedimiento de orden de pago y giro establecido en la entidad.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

FRA 8: Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a que se registre de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.

FRA 9: Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a la presentación errada o extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN.

En el seguimiento a la ejecución de controles realizado por la Oficina Asesora de Planeación con corte a diciembre 31 de 2025, no fue posible determinar la efectividad de los controles, debido a la ausencia de evidencias que acrediten su ejecución durante el periodo evaluado.

Proceso de Gestión de Recursos Físicos, se identificaron riesgos de gestión:

GRF 8: Posibilidad de afectación económica por comisión o autorización de desplazamiento sin amparo de viáticos o gastos de desplazamiento y gastos de viaje, al igual que tiquetes si la comisión lo requiere; debido a solicitud tardía de RP y compra de tiquetes.

GRF 9: Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a hechos económicos generados por la entidad que no se incluyen o, que, siendo incluidos, no cumplen con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2025, se identificó que las evidencias fueron difusas e incluso se presentan los mismos documentos soporte para cada una de ellas para el riesgo GFR 8, y, en cuanto al Riesgo GRF 9 se recomendó Realizar una revisión de su funcionalidad o de su aplicabilidad para la gestión de riesgo.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Proceso Gestión de Contratación

GCT-4: Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de contratos o convenios debido a incumplimiento de lineamientos y requisitos internos exigidos.

GCT-5: Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de liquidaciones debido a que la solicitud de la liquidación se realiza de forma incompleta o inoportuna.

GCT-7: Posibilidad de afectación reputacional por Sanciones o investigaciones disciplinarias debido a la inadecuada supervisión de contratos en la etapa postcontractual.

En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2025 se identificaron debilidades relacionadas con la identificación de la causa raíz, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía para la gestión integral del Riesgo en Entidades Públicas, emitida por el DAFP.

▪ **Proceso de Gestión de Talento Humano. Riesgos de Gestión:**

GTH 11: Posibilidad de afectación económica por sanción de un ente de control debido a Incumplimiento de los estándares mínimos del SGSST.

GTH 13: Posibilidad de afectación económica por inoportunidad en el trámite de transcripción y cobro de incapacidades debido a falta de control y seguimiento a las fases de transcripción y cobro de incapacidades dentro de los términos establecidos en la normatividad legal vigente.

La Oficina de Control Interno, en la evaluación efectuada con corte a 31 de diciembre de 2025, concluyó: *“El sistema de control interno presenta una eficacia operativa limitada y deficiencias críticas en su diseño, toda vez que el proceso se ha transformado en un ejercicio meramente administrativo y documental. La ausencia de formalización de los reportes resta valor probatorio a los documentos ante terceros, por lo cual se sugiere la adopción de formatos estandarizados que garanticen la integridad y el reconocimiento formal de la información reportada.”*



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), producto de las auditorías financieras, realizada por este órgano de control al MVCT, no se evidenció que existan hallazgos relacionados con la Austeridad en el Gasto.

Respecto de los Planes de Mejoramiento formulados como resultado de evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, actualmente existen acciones formuladas para cuatro (4) no conformidades y/o hallazgos que tienen relación directa con los ítems evaluados en el presente informe, los cuales de acuerdo con la evaluación realizada por la OCI con corte a octubre de 2025 se encuentran en etapa de Ejecución.

Tabla No.29. Planes de Mejoramiento OCI

NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	EVALUACIÓN 3RA LÍNEA DE DEFENSA	
				Fecha	Estado
<p>No Conformidad N° 8: Subcuenta Incapacidades no Refleja el Gasto. Condición: El gasto asumido por la Entidad por concepto de incapacidades no se refleja en la subcuenta "510201 Incapacidades". A su vez, la base de datos del Grupo Talento Humano no segrega dicho valor. Generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando riesgo operativo y financiero.</p>	Realizar el reconocimiento en las cuentas de resultado el gasto por concepto de incapacidades asumidas por el MVCT.	15-ene-25	31-dic-25	23-oct-25	EN EJECUCIÓN
<p>No Conformidad N°12: Ausencia de conciliación oficial y base de datos consolidada de comisiones y gastos de viaje. Condición: Se evidenciaron comisiones (por legalizar o legalizadas) que no están registradas contablemente o en su efecto la información que registran las bases de datos suministradas por la Subdirección de Servicios – SSA no se reflejan en su totalidad con los datos reportados en el auxiliar de SII Nación II. A su vez, al correlacionar estas bases de datos se generaron inconsistencias en cuanto a: cantidades de comisiones, estado, valor de la comisión, valor pagado, valor por reintegrar entre otras. Criterio: Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN que en el numeral 3.2.3.1.indica: "La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria (...)" Causa: Necesidad de fortalecer el control y comunicación asertiva entre los diferentes vinculados en la ejecución de los contratos, depuración de la información y conciliación.</p>	Estructurar e implementar una base de datos compartida que permita llevar a cabo una conciliación y revisión de contable, que cuente con el estado de las gestiones administrativas realizadas sobre cada comisión y/o desplazamiento, así como el pago, reintegro, cancelación y demás novedades, manteniendo una revisión constante del estado financiero y contable de las comisiones y/o desplazamientos y fortaleciendo los controles establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera y una adecuada gestión de los recursos.	10-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	EN EJECUCIÓN
	1 (Realizar una conciliación por semestre entre las áreas involucradas, con el fin de identificar y ajustar de manera oportuna las diferencias entre los documentos soporte y los registros contables.)	1-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	EN EJECUCIÓN



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	EVALUACIÓN 3RA LÍNEA DE DEFENSA	
				Fecha	Estado
<p>Efecto: Generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando riesgo operativo y financiero.</p>	<p>2 (Convocar una reunión con la Secretaría General para evaluar y definir las acciones necesarias para la construcción de una base de datos consolidada y unificada, que centralice la gestión de comisiones a cargo de las dependencias responsables.)</p>	1-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	EN EJECUCIÓN
<p>No Conformidad N°13: Ausencia de control de seguimiento en la legalización de comisiones y gastos de viaje. Condición: Se evidencia comisiones y gastos de viajes que superan los tres (3) días hábiles siguientes establecidos para legalizar a través del aplicativo Ulises. Criterio: Lo anterior desatiende lo establecido en: § El Artículo 12 Legalización de la Resolución N° 484 de 2022 y el Procedimiento GRF-P-17 v2 "Gestión de Comisión de Servicios al Interior y Exterior del País para funcionarios" en el numeral 7. "CONDICIONES GENERALES Y/OPOLÍTICAS DE OPERACIÓN" página 4. § Los principios de la función administrativa de eficacia y celeridad establecidas en el artículo 209 de la Constitución Política. § El Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, que establece a los servidores públicos el deber de cumplir diligentemente con sus funciones. Causa: Necesidad de fortalecer los controles de seguimiento por parte del MVCT y debilidad en el compromiso y responsabilidad de los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones. Efecto: Generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando riesgo operativo, financiero y legal.</p>	<p>Implementar el envío de una alerta de notificación desde el software de la herramienta tecnológica dispuesta para la gestión de comisiones y/o desplazamientos, la cual llegue al correo electrónico de cada colaborador, con el fin de contar con la gestión de legalizaciones pendientes, esto debido a la evidencia de que la contingencia en el número de legalizaciones pendientes de gestionar, se genera en un alto volumen debido a que los colaboradores realizan la gestión y no consultan permanentemente el estado de la misma, lo que ocasiona que en los eventos en los que se realizan devoluciones para ajuste de estas, no sean identificadas por el colaborador.</p> <p>Emitir una comunicación a la OCID con el listado de funcionarios los cuales una vez se surtan todas las acciones implementadas para contar con las legalizaciones no gestione lo pertinente.</p>	10-feb-25	31-dic-25	24-oct-25	EN EJECUCIÓN
<p>Hallazgo N°1 Ausencia de Conciliación de Indemnización de Vacaciones: (AC) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del I Trimestre de 2025, se evidencian diferencias en las cifras reportadas por el Grupo Talento Humano por concepto de indemnización de vacaciones para el I trimestre de la vigencia 2025 y 2024 de 131.918.416 y 69.128.782 respectivamente con relación a lo registrado en reporte de ejecución presupuestal generado en el aplicativo SIIF Nación II. Lo anterior genera desatención a lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 de la CGN "Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Dimensión No 5 Información y Comunicación la cual cita en el aparte denominado Identificar y gestionar la información y comunicación interna"(...) Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable (...)", generando incertidumbre en la información reportada por las dependencias, materializando riesgo operativo y financiero.</p>	<p>El GTH reportara al cierre de cada mes respectivamente, las liquidaciones de prestaciones sociales realizadas en el mes, para que sean tenidas en cuenta por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, para el pago en el siguiente mes.</p>	10-jul-25	31-dic-25	23-oct-25	EN EJECUCIÓN

Fuente: Elaboración Propia



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Sin perjuicio de lo anterior, se destaca la importancia de formular planes de mejoramiento que detallen las acciones necesarias para subsanar las situaciones identificadas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos realizados a los lineamientos de austeridad del gasto. Esto cobra especial relevancia dado que, en el informe de austeridad del gasto correspondiente al tercer trimestre de 2025, se identificó un hallazgo para el cual no se formularon acciones correctivas.

Por lo anterior, se reitera la solicitud realizada mediante radicado 2025IE0012941 del 2 de diciembre de 2025 y reiterada mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

"En atención a la socialización del Informe Final de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2025 —Rad. 2025IE0012941 del 02/12/2025—, en el que se determinó: 'Teniendo en cuenta que en la evaluación realizada se identificaron situaciones que requieren la formulación de acciones orientadas a fortalecer la gestión de la entidad, se remite el Formato Plan de Mejoramiento (SMC-F-14), versión 13, para su diligenciamiento, estableciéndose un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del informe final'."

No obstante, a la fecha no se ha remitido el correspondiente Plan de Mejoramiento.

Al respecto, es preciso señalar que el Plan de Mejoramiento constituye el instrumento fundamental para el tratamiento de hallazgos y observaciones, orientado a fortalecer el Sistema de Control Interno, mejorar la gestión institucional y mitigar los riesgos asociados a los procesos evaluados.

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en su Dimensión de Control Interno, la entidad debe identificar, evaluar y tratar los riesgos institucionales. En este marco, el Plan de Mejoramiento es el mecanismo a través del cual se definen las acciones correctivas y preventivas requeridas para su adecuada administración. En consecuencia, la no formulación de dicho plan implica que la dependencia evaluada asume expresamente el riesgo identificado, con las posibles consecuencias administrativas, disciplinarias, fiscales o de gestión que de ello se deriven.

Así mismo, las normas de auditoría establecen que, una vez comunicados los resultados finales de los ejercicios de auditoría y seguimiento, corresponde a la administración definir y ejecutar las acciones que permitan subsanar las debilidades



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

evidenciadas, garantizando la mejora continua y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía.”

En virtud de lo anterior, y considerando que en el informe se identificaron situaciones que requieren acciones de mejora, se reitera la importancia de formular y remitir el Plan de Mejoramiento para su revisión y aprobación por parte de esta Oficina.

En consecuencia, se reitera la solicitud de formular acciones frente a la siguiente situación:

Hallazgo No. 1. Diferencia entre lo registrado en SIIF Nación y lo reportado por el proceso

Condición: Durante la evaluación del tercer trimestre de 2025 se identificaron múltiples inconsistencias relacionadas con los registros contables, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, entre ellas:

- **Indemnización de vacaciones:** diferencia de \$111.450.866 entre lo reportado por el Grupo de Talento Humano (GTH) y lo registrado en SIIF Nación.
- **Capacitación, bienestar social y estímulos:** SIIF Nación no registra gastos por este concepto, mientras que GTH reporta \$131.036.920 ejecutados.
- **Viáticos, gastos de viaje y comunicaciones:** Diferencia de \$246.759.473 entre SIIF Nación y la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA).
- **Tiquetes adquiridos:** El gasto total registrado en SIIF Nación no coincide con la información detallada suministrada por la SSA sobre tiquetes comprados, cancelados o reutilizados.
- **Servicios Públicos:** El gasto total registrado en SIIF Nación no coincide con la información detallada suministrada por la SSA, toda vez que en SIIF se registraron gastos por valor de \$95.835.533, y la Subdirección reportó \$99.031.455 registrando una diferencia de \$3.195.922 como menor valor de SIIF.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

Posible Causa: La diferencia observada se origina por las debilidades en la verificación y conciliación periódica entre los valores reportados por el proceso y los registrados en el SIIF Nación.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Al revisar la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se constata que el último seguimiento publicado al PAI 2025 corresponde al corte del 30 de septiembre de 2025 (tercer trimestre). A la fecha de verificación — marzo de 2026—, el informe de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2025 no se encuentra disponible.

Lo anterior constituye un posible incumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y los lineamientos del MIPG (Decreto 1499 de 2017), que en conjunto obligan a las entidades a publicar de manera oportuna los resultados del seguimiento a su planeación institucional, afectando los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, así como la disposición oportuna de información para la toma de decisiones directivas respecto al avance de los 117 indicadores del PAI 2025.

El PAI 2025 está compuesto por 117 indicadores con programación mensual articulados al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



Imagen No.1. Fuente: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-plan-de-accion-institucional>,

El Plan de Acción Institucional-PAI 2025, está compuesto por 117 indicadores y metas los cuales están articulados a las transformaciones del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, cada indicador cuenta con una programación mensual, lo que permitirá reconocer los avances a su ejecución en la toma de decisiones directivas.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11



Imagen N°2. Fuente: Plan de Acción Institucional 2025 -PAI

RECOMENDACIONES

La oficina de Control interno presentó las recomendaciones en el cuerpo del presente informe, no obstante, a continuación, se relaciona las siguientes recomendaciones generales para que se analice la viabilidad técnica y jurídica de:

- Se reitera la importancia de establecer como actividad de control la conciliación con los diferentes reportes por concepto de Incapacidades entre el Grupo de Talento Humano y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
- Implementar acciones preventivas orientadas a verificar el registro correcto y oportuno del gasto por incapacidades.
- Se reitera que las áreas que participan en el proceso concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en contabilidad y/o Presupuesto con el fin de generar información completa, coherente y confiable.

Conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el valor del gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue el pagado únicamente a personal que se retiró del Ministerio; a su vez, el Ministerio cuenta con un plan de vacaciones anual, cuyo objetivo es racionalizar los recursos de nómina y no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones por funcionario, cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto establecidas en establecido en el numeral 2.1. de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y el segundo párrafo del Artículo 4 del Decreto 199 de 2024.

- Establecer como actividad de control la conciliación de los diferentes conceptos a cargo del Grupo de Talento Humano con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

- Verificar que los honorarios pactados en los contratos, y en particular en los grupos en los que se presentó mayor incremento, se encuentren dentro de los rangos establecidos en la tabla de honorarios de la entidad y no superen el límite fijado en el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015, que prohíbe pactar una remuneración mensual superior a la del jefe de la entidad para servicios personales calificados.
- Revisar los cargos vacantes en la planta de la entidad, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, si existen vacantes cuyo perfil corresponde a las actividades contratadas, la entidad deberá adelantar los procesos de vinculación pertinentes a fin de determinar la posibilidad de realizar la vinculación pertinente reduciendo así la contratación de prestación de servicios.
- Realizar seguimiento a la emisión de la resolución de baja para los tres (3) vehículos que se encuentran en este proceso.
- Analizar el estado y posible uso de los tres (3) vehículos: (2 motos y 1 Vehículo) que están fuera de servicio, y agilizar los trámites correspondientes para su activación o proceso de baja. Al respecto el artículo 2.2.1.2.1.6 del Decreto 1083 establece que los vehículos que no presten servicio deben ser dados de baja o trasladados a otras entidades de manera oportuna.
- Establecer e implementar indicadores de resultado y mecanismos de seguimiento que permitan medir el impacto de las acciones de sostenibilidad ambiental sobre el consumo de recursos y el gasto en servicios públicos, asegurando su análisis periódico y la toma de decisiones.
- Implementar actividades de control y seguimiento a la programación, solicitud, adquisición y cancelación de tiquetes, esto con el propósito de fortalecer la gestión relacionada con la compra y uso eficiente de tiquetes.
- Revisar las condiciones pactadas en el contrato de adquisición de tiquetes, las tarifas y/o clases de los tiquetes cancelados, de tal manera que se realicen las gestiones tendientes a la recuperación de los recursos cancelados por tiquetes expedidos cancelados.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran almacenados en OneDrive de la Oficina de Control Interno.



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA – F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:

JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA RIVERA
AUDITOR INTERNO OCI

YUBI ELIZABETH AGUACIA HERNÁNDEZ
AUDITOR INTERNO OCI

BIBIANA STELLA TIJARO SÁNCHEZ
AUDITOR INTERNO OCI